



# DOCUMENTOS BÁSICOS DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS



Democracia en Libertad Michoacán A.C.

**Democracia en Libertad Michoacán A.C.**



## **Declaración de Principios Democracia en Libertad Michoacán.**

De conformidad con su objeto, la asociación Democracia en Libertad Michoacán A.C. solicitó al Instituto Electoral de Michoacán la conformación de la Agrupación Política, misma que se desprende de la ya referida persona moral denominada Democracia en Libertad Michoacán y que se identifica bajo la premisa de un Michoacán Libre; por ello es que se ha adoptado como eslogan justamente la frase “Michoacán Libre” con la finalidad de marcar nuestra pauta ideológica y filosófica, asimismo tenemos el fin de: promover la formación y participación ciudadana para luchar en favor de las libertades políticas, las económicas, la justicia social, el estado de derecho y el desarrollo humano sustentable y hacer posible el acceso, la vigilancia y el ejercicio del poder sobre las bases del reconocimiento irrestricto de la dignidad humana como razón de ser del Estado Mexicano y cimiento de las libertades, la solidaridad, los derechos sociales de carácter fundamental, el cuidado del medio ambiente y la construcción del bien común.

En tanto que el curso del siglo XXI ha atestiguado la formación de autoritarismos de diferente origen ideológico, Democracia en Libertad Michoacán se asume como una plataforma de libertades basada en un sistema democrático capaz de promover la libertad, la justicia, la responsabilidad, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la sustentabilidad y como aspecto central, la búsqueda del bien común.

En vista de lo anterior, las y los integrantes de Democracia en Libertad Michoacán declaramos que:

El sentido de la existencia del gobierno y su principal tarea es la ampliación de las libertades y capacidades de la persona humana, en orden a su dignificación en cualquier condición, así como la realización del bien común.

El ejercicio de la ciudadanía implica el derecho y la responsabilidad de participar con igualdad en la vida pública para satisfacer la propia búsqueda de la felicidad y alcanzar el desarrollo integral individual y colectivamente.

La democracia representativa es la mejor forma de gobierno para garantizar una estructura del Estado que proteja por igual los intereses de las mayorías y las libertades y derechos de las minorías. Declaramos que es sólo a través de las urnas, mediante elecciones libres y equitativas, como pueden recuperarse los equilibrios entre poderes y construir gobiernos sólidos y democráticos. La capacidad de elegir representantes debe ser mejorada y fortalecida mediante el ejercicio constante de la participación ciudadana, buscando en todo momento y sin discriminación alguna que las personas gocen de la protección más amplia que el orden jurídico pueda proveerles.

La libertad humana para crear, invertir, producir, comerciar, distribuir y consumir bienes y servicios



es fundamental para el desarrollo humano, por lo que debe protegerse y garantizarse la propiedad de los bienes y derechos legítimamente adquiridos y el uso y disfrute de los mismos.

La economía de mercado es, en consecuencia, condición necesaria para la producción, distribución y libre consumo de bienes y servicios, y el Estado debe garantizar la inversión, la libre competencia entre productores de bienes y servicios y la libre elección de los consumidores de los mismos; sin embargo, el mercado no es suficiente para generar condiciones de justicia ni para corregir las terribles desigualdades de nuestra sociedad y, por tanto, es indispensable una economía competitiva y solidaria donde la acción rectora y rectificadora del Estado sea requerida para garantizar equitativamente las libertades y capacidades de todos, y en particular de quienes por dicha desigualdad se encuentran más desprotegidos.

La desigualdad económica y de oportunidades atenta contra los pilares de justicia que requiere la vida democrática. Por tal motivo, la acción subsidiaria del gobierno debe buscar la igualdad de oportunidades que permita el acceso de todas las personas a educación y servicios de salud de calidad, igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo, a los servicios públicos y a condiciones de transporte, comunicación y movilidad, de manera que quien busque ampliar sus capacidades personales en ejercicio de su libertad lo pueda lograr. Queremos que se establezca una plataforma equitativa que, en el marco de las capacidades individuales, permita la igualdad en el ejercicio de los derechos para todos los mexicanos y las mexicanas, y así poder exigirles el cumplimiento de sus deberes en un auténtico Estado constitucional y democrático de derecho.

La paz, la solidaridad, la justicia, la libertad, el respeto a los derechos y a la dignidad de las personas, el crecimiento económico, la igualdad de oportunidades, la democracia y la sustentabilidad del planeta no pueden lograrse sin un verdadero Estado constitucional y democrático de derecho, en el cual la ley, entendida como ordenación justa de la acción humana orientada a la consecución del bien común se cumpla y se haga cumplir por parte del gobierno. La división y el equilibrio entre los poderes son condiciones indispensables para el cumplimiento de la alta responsabilidad política.

La ampliación de las libertades y las capacidades de las generaciones presentes, no debe darse en detrimento o mediante el sacrificio de la ampliación de las libertades y capacidades de las generaciones futuras. En consecuencia, afirmamos nuestro compromiso con el Desarrollo Humano Sustentable, que implica el cuidado y el uso responsable de los recursos naturales, el combate al cambio climático mediante un modelo de desarrollo que al mismo tiempo que busca la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, crea condiciones de crecimiento económico, empleo y alivio de la pobreza a partir de las oportunidades que una nueva economía responsable con el planeta pueda generar.

En el mundo global e interconectado del siglo XXI, los mexicanos y los michoacanos tienen la obligación de trabajar como aliados de organizaciones ciudadanas, políticas e instancias comunes. La cooperación, el comercio y la amistad entre las y los ciudadanos michoacanos, valorando el vigor y riqueza de nuestros nexos comunitarios a nivel estatal, y procurando la generación de un espacio de equidad, prosperidad y desarrollo cada vez mayor en el estado.



Bajo la plataforma de participación política de la ciudadanía libre orientada a la defensa de las libertades individuales, políticas y económicas sostenemos los siguientes **puntos**:

1. **Dignidad de la persona humana.** Es el principio fundante del Estado de Derecho y la base y el objeto de las instituciones públicas. Por ello la ley y el Estado tienen la responsabilidad de proteger la vida, la libertad, la seguridad, el patrimonio y los derechos fundamentales de las personas. El centro de la acción del gobierno debe ser la ampliación de las capacidades, libertades y oportunidades que les permitan a las personas ejercer tales derechos, sin detrimento de las posibilidades de ampliación de las capacidades, libertades y oportunidades de las generaciones futuras.

2. **Bien Común.** El fin del gobierno debe ser la consecución del **bien común**, entendido como el conjunto de condiciones de la vida social que permiten o favorecen el desarrollo integral de las personas y que obligan al Estado a buscar el mayor bien posible. La tarea de los poderes públicos en el ámbito de su competencia es definir el bien común dadas las circunstancias que prevalezcan en cada momento histórico y poner en práctica las políticas y acciones que hagan posible su concreción.

3. **Libertad Política.** La democracia republicana es la mejor forma de gobierno y es necesario fortalecerla tanto en la práctica como en sus valores y en sus instituciones. El fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas de los gobernantes, la transparencia en los actos y decisiones públicas, el respeto a los derechos de opinión, de creencia, organización, información y petición son derechos fundamentales que Democracia en Libertad Michoacán protegerá y promoverá, sea en su condición de Agrupación Política o en su caso de gobierno. La mejora de la calidad democrática electoral de México, en particular a través del establecimiento de la segunda vuelta electoral en las elecciones del Poder Ejecutivo, la garantía de la independencia judicial y la defensa y fortalecimiento del debate parlamentario son fundamentales para la protección de la libertad política y la democracia republicana que proclamamos.

Quienes integramos Democracia en Libertad Michoacán nos comprometemos a sostener con el mayor de nuestros esfuerzos el orden constitucional, el sistema federal y el Estado laico en tanto garantías efectivas de la libertad de las personas.

4. **Estado de Derecho.** La sociedad sólo puede realizar sus fines propios si prevalece el orden constitucional al cual están subordinados tanto gobernantes como gobernados. La ley debe estar subordinada al bien común, y debe ser aplicada sin distinciones. Democracia en Libertad Michoacán estima que es fundamental que el Estado subordine su autoridad a la consecución del bien común y que cumpla y haga cumplir la ley, de manera que en la sociedad se asuma como propia la idea elemental de que quien cumple la ley pueda prosperar y alcanzar su desarrollo personal, y que quien quebrante la ley no obtenga beneficios que incentiven dicho quebranto y que se penalizado por ello.

5. **Libertad Económica.** La libertad económica es una expresión natural y a la vez garantía de la dignidad humana. Invertir, ahorrar, comprar, vender y usar bienes o servicios legítimamente producidos o proveídos debe ser garantizado por el Estado. La más vigorosa fuente de crecimiento económico es la inversión privada, la cual, sin demérito de la inversión pública, debe protegerse y promoverse. La libertad económica implica el deber de generar un ambiente que proteja y propicie la posibilidad de organizarse económicamente a través de empresas, pequeñas o grandes, para

proveer bienes o servicios que la sociedad necesita. Para que la libertad económica sea eficaz, también debe garantizarse la producción, el uso, goce y disfrute de los bienes legítimamente adquiridos.

6. **Economía de mercado.** Es una condición indispensable para un adecuado sistema de producción de bienes o servicios, aunque no suficiente para generar condiciones de justicia. Por eso afirmamos que la economía debe ser competitiva y solidaria para generar condiciones de vida digna y que en consecuencia se requiere la acción rectora y rectificadora del Estado para igualar las oportunidades de superación y desarrollo personal. También debe ser competitiva en el sentido de garantizar el libre acceso al mercado a todos los participantes potenciales, eliminando prácticas monopólicas y anticompetitivas que actúen en detrimento del bienestar común.

7. **Igualdad de Oportunidades.** El Estado debe generar políticas públicas que permitan la igualdad de oportunidades. Esto es particularmente relevante en materia de educación y servicios de salud de calidad, transporte público y movilidad, protección de la privacidad y acceso a las telecomunicaciones y a la información. La política estatal debe orientarse de manera determinante hacia la inclusión y el fortalecimiento del tejido social.

8. **Desarrollo Sustentable.** Es la ampliación de capacidades de las generaciones presentes sin comprometer a las generaciones futuras. Por ello el respeto a los recursos naturales, la protección del medio ambiente, el cuidado y saneamiento del agua, la preservación de los ecosistemas - bosques, selvas, océanos-, la protección de la flora y la fauna, y el diseño y puesta en marcha de un modelo económico, eficiente en el uso de recursos naturales, bajo en emisiones y que oriente el desarrollo hacia la eficiencia energética y la energía renovable; hacia ciudades centradas en el goce del espacio público y en la movilidad que reduzca emisiones; la preservación y recuperación de la capa forestal del país y la mejora del uso del suelo serán ejes fundamentales de nuestra propuesta.

9. **Economía del conocimiento.** Democracia en Libertad Michoacán sostiene que la construcción de una sociedad y en particular una economía del conocimiento es necesaria para el desarrollo humano y sólo puede lograrse a través de la educación, la innovación, la ciencia, la cultura y el acceso a las nuevas tecnologías. El Desarrollo Humano Sustentable basado en el valor humano es la opción de futuro para Michoacán que Democracia en Libertad Michoacán quiere construir.

De conformidad con el marco normativo aplicable, integramos a esta declaración la obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes y obligaciones que de ella emanen. Declaramos además no aceptar pacto o acuerdo que sujete o subordine a Democracia en Libertad Michoacán a cualquier organización internacional o que lo haga depender de entidades o Partidos políticos extranjeros; y a no solicitar, o en su caso, a rechazar toda clase de apoyo económico político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de cultos de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a lo que la normatividad prohíbe financiar a las agrupaciones políticas. Asimismo, nos obligamos a conducirnos por medios pacíficos y vía democrática y a promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres